

Desigualdad del trabajo del hogar en Mexico – Para Parlamento Abierto en materia de trabajadoras del hogar.

Buenas tardes a todos quienes nos acompañan el día de hoy. La discriminación y la desigualdad en las trabajadoras del hogar se perpetúa más porque son las personas empleadoras quienes hasta ahora demandan desde la modalidad hasta si dan o no derechos a las trabajadoras del hogar y es desde allí que este trabajo sigue en la precariedad.

Hemos experimentado que para mejorar esta condición también, empuja a las trabajadoras a aceptar condiciones más vulnerables que tiene que ver con la falta de valor social y económico del trabajo doméstico y de cuidado *que* repercute en la falta de derechos para nuestras compañeras.

Para nosotras ha sido muy importante el cambio de lenguaje, ya que en la forma en que se nos ha nombrado ha sido muy poderosa para discriminarnos y marginarnos como esclavas a las trabajadoras del hogar.

Nuestra lucha fue no resistir y nuestro objetivo fue visibilizarlo al reconocerlo como un trabajo digno e indispensable para la vida de nuestros empleadores y

porque con el nos ganamos la vida y mantenemos a nuestras familias.

Dicho esto, quiero aprovechar la oportunidad para reconocer la gran suma de esfuerzos que recibimos por las dos cámaras para el avance histórico en los derechos humanos laborales de las trabajadoras del hogar, y más aun porque no solo es falta de condición, si no la suma de voluntades de querer hacer efectivos los derechos de las personas como un compromiso de mejorar la calidad de vida de las personas trabajadoras en nuestro país.

Son relevantes todos estos avances porque hemos sido un sector no atendido, un sector olvidado, un trabajo que no ha sido reconocido, un trabajo que se ve como ayuda y vista a las trabajadoras como de la familia mañosamente para sustituir los derechos que establece la ley.

No olvidemos que a pesar de todos los avances que se han logrado aún queda pendiente la ratificación del convenio 189, falta claridad de una ruta de modificación para garantizar el seguro social obligatorio para las personas trabajadoras del hogar.

Como trabajadoras tenemos el mismo derecho a buenas políticas públicas, tenemos derecho a organizarnos como trabajadoras del hogar, que la sociedad en general no nos

discrimine como trabajadoras del hogar. Tenemos que hacer que estas leyes verdaderamente sean efectivas. Los empleadores deben entender que estos derechos no son un privilegio, es solo respetar lo que nos corresponde. Que el Estado no dé por hecho que estas reformas caminan solas porque depende de todos para que un día sí podamos decir que hemos saldado una deuda histórica con las trabajadoras del hogar. Queremos que el plan piloto del seguro social deje un buen mecanismo de incorporación obligatoria para las trabajadoras, que la cultura de normalizar la discriminación e incumplimiento de derechos se traduzca en una nueva concepción del trabajo en el hogar con derechos.

Gracias por este espacio y sigamos con el compromiso de que la igualdad sea para todas las personas.

Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar.

Marcelina Bautista